



RESOLUCION EXENTA N°

0507

APRUEBA CONTRATO SUBSIDIO A TRANSPORTE TERRESTRE QUE INDICA

Rancagua, 18 ABR 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.481 D.O. de 18/12/2010 que Aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2010; la Resolución Exenta N° 1705, de fecha 03 de Diciembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas para recorridos del Subsidio al Transporte Terrestre; Res. Exenta N° 253 de fecha 04 de Marzo de 2011, que adjudica dicho subsidio a la **Sociedad Francisco y Flavio Cornejo y Cia. Ltda.**, el Decreto de Nombramiento N° 257 del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior sobre nombramiento del Sr. Intendente Regional y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República sobre exención del tramite de Toma de Razón, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1705 del 03 de Diciembre de 2010, señalada en Vistos, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para le proceso de Licitación de Servicios de Transporte Terrestre de Pasajeros, en los sectores que se indican.

2.- Que, por Resolución Exenta N° 253 de fecha 04 de Marzo de 2011, se adjudicó dicho subsidio a la **Sociedad Francisco y Flavio Cornejo y Cia. Ltda.**

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el Contrato de Subsidio al Transporte Terrestre de Pasajeros a la **Sociedad Francisco y Flavio Cornejo y Cia. Ltda.**, en el recorrido que se indica: Subsidio al Transporte Servicios de Transporte de Pasajeros "EL BARCO - PERALILLO", por el monto de \$ **70.560.000.-** (Setenta millones, quinientos sesenta mil, pesos), exentos de IVA, los que serán cancelados en **36 cuotas de \$ 1.960.000.- (Un millón, novecientos sesenta mil, pesos)**, a contar del 04 de Abril de 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALEJANDRO PARDO KUSCHEL
Abogado Asesor

RPM/APK/pem
DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI Transporte VI Región
- Interesado
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes



RODRIGO PEREZ MACKENNA
Intendente de la Región
Del Libertador General Bernardo O'Higgins